

9.293

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

"2012 - Año Provincial del Ciudadano del Ambiente, Turismo y Promoción de la Actividad Minera"

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase al día 22 de octubre de cada año, "Día del Patrimonio Cultural de la Provincia de La Rioja".-

ARTÍCULO 2º.- Encomiéndase a la Secretaría de Cultura, a incluir en su calendario la celebración de la fecha instituida en el Artículo precedente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 127º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dos. Proyecto presentado por la diputada ADRIANA DEL VALLE OLIVA.-

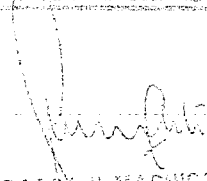
L E Y Nº 9.293.-

FIRMADO:

DN. ÁNGEL NICOLÁS PÁEZ - VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE - SECRETARIO LEGISLATIVO

[EN FAVOR DEL GOBIERNO
[LA AUTENTICIDAD DEL ORIGINAL]


JORGE RAÚL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCIÓN LEGISLATIVA - LA RIOJA